



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE MARZO DE 2026

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:03 horas del día 20 de marzo de 2026, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muy Buenas tardes agradezco su asistencia a esta convocatoria hoy viernes 20 de marzo del año 2026, siendo las 13:03, estamos reunidos de manera virtual para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, les agradezco a quienes nos apoyan en el equipo del Instituto Electoral de Michoacán en el área de Informática y Comunicación Social.

Para dar inicio a esta sesión le agradeceré a la Secretaria Técnica de esta Comisión me haga favor de proceder al pase de lista para verificar el quórum legal

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Muy buenas tardes a todos. Bajo su indicación Presidenta, procedo al pase de lista. -----

**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** ----- Presente, -----

**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández** ----- Presente Secretaria, buenas tardes a todas y a todos. -----

**Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Fiscalización, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** ----- Presente, buen día-----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** -----Presente.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.

Asimismo, le informo que se encuentra presente en esta Sesión el representante del partido MORENA, Rigoberto Marquez Verduzco, y el representantes del partido De la Revolución Democrática Michoacán, José Luis García Sandoval.

Sería la cuenta Presidenta. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión las 13:05. Le solicito por favor a las Secretaria Técnica de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.



**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Bajo su indicación, Presidenta, el orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lectura del contenido del proyecto de las actas correspondientes a las siguientes sesiones: ordinaria virtual con clave IEM-CFO-01/2026 de fecha 21 de enero, extraordinaria urgente virtual con la clave IEM-CFEX-U-01/2026 de fecha 04 de febrero y extraordinaria urgente virtual con clave IEM-CFEX-U-02/2026 de fecha 20 de febrero, todas de este año y aprobación en su caso.
2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la aprobación del informe final de Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles cuyas postulaciones no alcanzaron la calidad de candidaturas independientes en el otrora proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán y aprobación en su caso.
3. Asuntos generales.

Sería la cuenta. Presidenta. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Gracias Secretaria. A su consideración el orden del día propuesto.

Al no advertir ninguna manifestación. Por favor, Secretaria le agradeceré tome la votación.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, Secretaria pasamos entonces al primer punto del orden del día que corresponde a la lectura de los proyectos de las actas, las cuales fueron circuladas con antelación, por lo que someto a consideración de esta Comisión la dispensa de su lectura.

Por favor Secretaria, tome la votación correspondiente a la dispensa de la lectura.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas que se han circulado con antelación?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, ahora sometemos a consideración el contenido de las actas referidas.

Al no haber comentarios, por favor Secretaria le agradeceré tome la votación.



**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas las cuales están puestas a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias, siendo así, pasamos al segundo punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la aprobación del informe final de disolución y liquidación de las asociaciones civiles, cuyas postulaciones no alcanzaron la calidad de candidaturas independientes en el pasado proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que le agradeceré a la Secretaria Técnica nos de una breve explicación del mismo.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Bajo su indicación Presidenta, se da cuenta con el proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización IEM-CF-03/2026, mediante el cual se pone a consideración de esta Comisión el informe final de Disolución y Liquidación de la asociaciones civiles cuyas postulaciones no alcanzaron la calidad de candidaturas independientes en el otrora proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Candidaturas Independientes, la Coordinación tiene la responsabilidad de dar seguimiento a los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se postularon para dar respaldo al otrora proceso electoral local ordinario 2023-2024.

En ese contexto, el presente informe sistematiza las acciones llevadas a cabo por la Coordinación de Fiscalización en seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales que conlleva la extinción de dichas figuras de asociaciones, y de conformidad con la normativa en la cual se establece la duración de la asociación civil, la cual sería temporal y se disolvería al concluir su participación en el proceso electoral para el que fue creada, en este sentido, se desprende que una vez concluido el objeto por el que fue creada, se procederá a su disolución.

En este contexto, las asociaciones civiles que comprenden el presente informe final son 7, las que se encuentran dentro de los siguientes supuestos:

- Asociaciones que se constituyeron con la finalidad de participar por una candidatura independiente y que no obtuvieron dicha calidad.
- Asociaciones cuyas postulaciones no lograron el registro como aspirante, pero durante la etapa de obtención de respaldo ciudadano no alcanzaron el porcentaje de apoyo mínimo requerido para registrarse en la modalidad.
- Y asociaciones que presentaron su renuncia.

Con la finalidad de contar con mas elementos e información, se llevaron a cabo diversas actuaciones por parte de la Coordinación, conforme a lo siguiente:

Se les requirió la entrega del informe final de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano presentado en el Sistema Integral de Fiscalización del INE, asimismo, se



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE MARZO DE 2026

emitieron diversas solicitudes de información relacionadas con el cumplimiento de obligaciones de las asociaciones civiles a las siguientes autoridades:

- Unidad técnica de Fiscalización del INE.
- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.
- La Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán.
- La Coordinación de Prerrogativas y Partidos de este Instituto.

Se dio seguimiento a las multas derivadas de la resolución interpuestas por el INE mediante el cual se determinó la imposición de la multas con la finalidad de saber el estado que guardan dichas sanciones.

Por lo anterior se advierte del informe final la información actualizada que presentaron las asociaciones civiles, se desprende que 4 de ellas cumplieron con la disolución, siendo las siguientes:

- Nos Costó Mucho Trabajo A.C.
- Frente Independiente 24 a 27 A.C.
- Fuerza Ciudadana 24 a 27 A.C.
- Primero Tzintzuntzan A.C.

Por otro lado, las 3 restantes asociaciones civiles que comprenden el presente informe, que no cumplieron con la entrega de la documentación comprobatoria de disolución son las siguientes:

- Mujeres Empoderando Uruapan A.C.
- Corabré A.C.
- Representación Ciudadana por Michoacán A.C.

En consecuencia, de las 3 asociaciones que se señalan con anterioridad, mismas que no cumplieron con la entrega de la documentación que compruebe su disolución en términos de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Candidaturas Independientes, se propone su incorporación a un padrón de asociaciones civiles que no podrán ser registradas en el siguiente proceso electoral, el cual, atendiendo a lo señalado en el precepto legal referido, dicho registro estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Sería la cuenta Presidenta, también le comento que por parte del Consejero, Maestro Juan Adolfo Montiel, mandó observaciones de forma que no cambian el sentido, sería la cuenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Observaciones que agradecemos, si tienen algún comentario respecto del informe rendido.

Por favor Secretaria le agradeceré tome la votación correspondiente a este acuerdo del que nos ha dado cuenta.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE MARZO DE 2026

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidenta, nada más para efectos del acta, se encuentra presente en la sesión el representante de Acción Nacional, Víctor Hugo Contreras Vargas; Consejeras y Consejero ¿están ustedes de acuerdo con el acuerdo que se ha puesto a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad. Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.** Muchas gracias. Una vez abordado el punto, pasamos al ultimo punto del orden del día que es el relativo a los asuntos generales por si alguno de ustedes tiene algún asunto que tratar en este punto.

De no ser así, hemos concluido la sesión a las 13 horas con 13 minutos, muchas gracias por su asistencia y disfruten su viernes.

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual de fecha 22 de mayo de 2026 dos mil veintiséis.**

**C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión de Fiscalización

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e Integrante  
de la Comisión de Fiscalización

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Fiscalización

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Secretaria Técnica  
de la Comisión de Fiscalización